



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 5830

CHILLÁN VIEJO,

02 AGO 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N°267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 01/08/2022 del Sr. Daniel Miranda Valenzuela, Químico Farmacéutico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita asistir el día 01/08/2022 en jornada de 10:30 a 14:00 horas, para asistir a reunión de coordinación con el equipo del sistema DAU, para su implementación en el SAR.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 01/08/2022.



DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** al funcionario Sr. Daniel Miranda Valenzuela C.I.N° [REDACTED]. Químico Farmacéutico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista el día 01/08/2022 en jornada de 10:30 a 14:00 horas, para asistir a reunión de coordinación con el equipo del sistema DAU, para su implementación en el SAR. La cual se realizará en el salón rojo del SSÑ.

2.- El viaje lo realizará en taxi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OBS/OMC/FLC/ate

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



LORENA MONTT OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 2 AGO 2022